

**UNIDAD MULTIDISCIPLINARIA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN,
SISAL
FACULTAD DE CIENCIAS, UNAM
LICENCIATURA EN MANEJO SUSTENTABLE DE ZONAS COSTERAS
CONVOCATORIA**

Se convoca a los interesados en impartir las siguientes materias, que pertenecen al Segundo, Cuarto y sexto semestre del plan de estudios de la Licenciatura en Manejo Sustentable de Zonas Costeras (LMSZC) de la Facultad de Ciencias, con sede en la Unidad Multidisciplinaria de Docencia e Investigación en Sisal, Yucatán, a presentar la solicitud correspondiente a más tardar el día 24 de octubre de 2008, conforme al formato establecido por el Comité Académico de la LMSZC, que se encuentra anexo a la presente convocatoria. El semestre lectivo comprende el periodo del 2 de febrero al 9 de agosto del 2009.

SEGUNDO SEMESTRE

Ecofisiología (Teórico-práctica)
Química y física del agua (Teórico-práctica)
Producción y aprovechamiento de la zona costera I (Teórico-práctica)
Matemáticas II (Teórico-práctica)
Metodología de la investigación (Teórica)

CUARTO SEMESTRE

Ecología energética (Teórico-práctica)
Geografía física y humana (Teórico-práctica)
Impacto ambiental (Teórico-práctica)
Planeación y análisis de experimentos (Teórico-práctica)

SEXTO SEMESTRE

Conservación de la biodiversidad
Restauración de los sistemas costeros
Manejo sustentable de zonas costeras
Economía ambiental
Estancia de investigación III

La solicitud para la impartición de alguna asignatura podrá hacerse de manera personal o por un grupo de académicos (máximo 4). Dentro de este grupo y sólo en caso de que la materia sea teórico-práctica, podrá solicitarse la contratación de un ayudante de profesor. Para cada uno de los académicos participantes se deberá establecer con claridad la carga horaria (hora/semana/mes) y se deberá justificar académicamente su participación.

Además de estos cuatro académicos, se podrá considerar la participación de profesores visitantes o invitados, cuya función sea la de aportar elementos que, dentro del contenido temático de la materia, complementen y/o expongan alguna temática. Estos participantes no tendrán carga horaria oficial y sólo se les expedirá una constancia por su participación como invitados en el curso.

Para ser contratado como profesor de asignatura o ayudante de profesor, el interesado deberá cumplir con los requisitos estatutarios establecidos por la UNAM. Los técnicos académicos podrán participar en las actividades docentes (como profesores de asignatura o como ayudantes de profesor) recibiendo o no una remuneración adicional.

Es importante considerar que, conforme a lo establecido por el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, si un técnico académico recibe pago por su participación docente frente a grupo, deberá reportar esta actividad en su informe anual de actividades como *docencia remunerada*.

Los profesores adscritos a la Facultad de Ciencias de la UNAM, conforme a lo acordado por el Consejo Técnico en su sesión ordinaria del 30 de agosto de 2007:

- No podrán dar menos de dos y más de cuatro cursos curriculares por año.
- Ningún profesor de asignatura puede tener más de dos grupos.
- Nadie puede ser ayudante de profesor en más de dos grupos.

El horario propuesto para cada materia será considerado para la organización general del horario del semestre. La definición final del horario es competencia exclusiva del Comité Académico de la LMSZC.

Las solicitudes se entregarán impresas en la coordinación de la LMSZC con la Secretaria Técnica y se enviarán vía correo electrónico a la dirección del Comité Académico (zonascosteras@hp.fciencias.unam.mx).

Para la asignación de los cursos, el Comité Académico tomará en cuenta los siguientes criterios:

1. Haber presentado la solicitud del curso en tiempo y forma de acuerdo con el formato aprobado por el Comité Académico.
2. El Comité analizará de acuerdo con dicha solicitud si el (los) solicitante(s) cumple(n) con el perfil de las materias definido en el plan de estudios de la LMSZC, así como con la experiencia docente previa consignada en el *curriculum vitae*. Para mayor información relacionada con este punto, se podrá consultar el plan de estudios en la página web de la UMDI-Sisal www.sisal.unam.mx

Mayores informes al 01(988) 912 01 48 ext. 144 con la M. en C. Karina Cruz Vázquez, Secretaria Técnica de la LMSZC.

ANEXO 1

FORMATO Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SOLICITAR LA IMPARTICIÓN DE ASIGNATURAS EN LA LMSZC

1. Carta de intención firmada por el(los) profesor(es) responsable(s).

La presentación de una carta dirigida al Coordinador de la LMSZC en la que se exponga brevemente los motivos del(los) responsable(s) para impartir el curso, así como la justificación de la participación de los todos los profesores en el mismo. En el caso de proponer la participación de un ayudante de profesor ésta deberá ser incluida en este apartado.

2. Nombre del curso.

Nombre del curso y semestre en el que se pretende impartir.

2. Profesores participantes.

Nombre completo de profesores participantes, su adscripción, categoría y nivel (si están adscritos a alguna dependencia de la UNAM), así como el número de horas frente a grupo de cada uno. En el caso de proponer profesores invitados o visitantes, los responsables podrán, de manera opcional, incluirlos en ésta solicitud.

3. Horas por clase, semana y semestre

Número de horas teóricas, teórico-prácticas y prácticas, así como el total por clase, semana y semestre del curso.

4. Objetivos

Los objetivos (conocimientos teóricos, prácticos, técnicos, etc.) que se pretende que alcancen los alumnos al finalizar el curso.

5. Breve descripción

Una breve descripción de los componentes principales del temario aprobado por el Consejo Universitario, especificando la orientación que se les pretende dar. Esta sección se destinará para explicar la forma como los proponentes implementarán una estrategia para integrar la temática del curso en el contexto multidisciplinario de la carrera.

6. Temario

El temario desglosado que se propone haciendo uso de la libertad de cátedra.

7. Actividades prácticas y salidas de campo

Los objetivos, justificación y potencial interacción con las otras materias de ese semestre de cada una de las actividades prácticas propuestas. La programación de dichas actividades prácticas incluyendo las salidas a campo (si es que se requiere), donde se incluyan fechas probables, equipo y material que se requiere.

8. Evaluación

La forma como se llevará a cabo la evaluación del desempeño de los alumnos, considerando los distintos componentes numéricos (proporciones) que conformarán la calificación final.

9. Bibliografía básica

Lista de las referencias bibliográficas básicas y complementarias del curso propuesto.

10. Propuesta de horario

11. *Currículum vitae* de los participantes.

CV resumido de todos los participantes del curso.

NOTA * La responsabilidad de establecer el horario oficial definitivo de todos los cursos recae únicamente en el Comité Académico de la LMSZC.